Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 512/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, acerca de diversos aspectos vinculados al otorgamiento de Permisos Particulares de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) y su fiscalización:

1. Indique cuántas solicitudes de Permiso Particular de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) fueron presentados durante el transcurso del corriente año 2026;
2. Señale cuántas solicitudes de Permiso Particular de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) que, habiendo sido presentadas en el 2026, fueron rechazadas durante el transcurso del mismo año;
3. Informe el promedio de tiempo que demoran en ser otorgadas las solicitudes de Permiso Particular de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) en los casos que fueron presentadas durante el transcurso del corriente año;
4. Informe si, durante el corriente año 2026, en el caso de una persona que solicitó la renovación del Permiso Particular de Uso Precario puede continuar trabajando con el correspondiente vehículo gastronómicos (*objeto de la solicitud*) durante el tiempo en que demora el otorgamiento del Permiso en cuestión;
5. Informe cuántos procedimientos de fiscalización se han realizado durante el año 2026 contra vehículos gastronómicos (*food trucks*) que, habiéndose vencido el Permiso Particular de Uso Precario, sus titulares solicitaron uno nuevo y aún se encuentran esperando su otorgamiento;
6. Informe cuántos vehículos gastronómicos (*food trucks*) fueron secuestrados durante el año 2026 en las circunstancias mencionadas en el punto anterior;
7. Informe cuántos Permisos Particulares de Uso Precario para vehículos gastronómicos fueron revocados, durante el año 2026, en los términos de la Ley 5707;
8. Informe si, durante los años 2024, 2025 y 2026, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana ha recibido denuncias por cohecho de funcionarios en relación al otorgamiento de Permisos Particulares de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) y respecto a operativos de fiscalización de estos últimos;
9. Informe cuántas solicitudes de Permiso Particular de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) fueron presentados durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025;
10. Informe cuántas solicitudes de Permiso Particular de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) fueron rechazadas durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025;
11. Informe el promedio de tiempo que demoraron las solicitudes de Permiso Particular de Uso Precario para vehículos gastronómicos (*food trucks*) en ser otorgadas durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO

PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.11 17:00:07 -03:00
Director de Despacho Parlamentario